



ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las trece horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera, Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín; **REGIDORES SUPLENTE** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias. Se inició la sesión con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en vista de la necesidad reforzar el Departamento de Informática de esta Municipalidad y garantizando la reorganización administrativa en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Trasladar del cargo de **ENCARGADO DE FACTURACIÓN** al cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** a -----, en período de prueba por **2 MESES** devengando un salario mensual de **SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$750.00)**, a partir del primero de septiembre del corriente año. Hágase del conocimiento de la Jefe de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en vista de la necesidad reforzar el área de Facturación de esta Municipalidad y garantizando la reorganización administrativa en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Trasladar del cargo de **AUXILIAR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR** al cargo de **ENCARGADA DE FACTURACIÓN** a -----, en período de prueba por **2 MESES** manteniendo su último salario devengado, a partir del primero de septiembre del corriente año. Hágase del conocimiento de la Jefe de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en vista de la necesidad reforzar el área de Fiscalización de esta Municipalidad y garantizando la reorganización administrativa en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Trasladar del cargo de **COORDINADORA DE PROYECTOS DEPORTIVOS FEMENINOS** al cargo de **AUXILIAR DE AUDITORÍA TRIBUTARIA** a -----, en período de prueba por **2 MESES** manteniendo su último salario devengado, a partir del primero de septiembre del corriente año. Hágase del conocimiento de la Jefe de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** El informe brindado por el Alcalde Municipal, Nelson Alberto Gomez Salas, en el sentido que las cincuenta y dos municipalidades de República Dominicana desean realizar un Hermanamiento con la Municipalidad de Santiago de María; cuyo objetivo es el intercambio de experiencias, tanto en el tema del Turismo, como en el área de la asistencia técnica en Agricultura; por tanto, este Concejo



Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 11 del Código Municipal, **ACUERDA: AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Nelson Alberto Gómez Salas, para que en representación de esta Municipalidad suscriba Convenio de Hermanamiento con las Municipalidades de República Dominicana, en el marco de intercambio de experiencias, tanto en el tema de Turismo, como en el área de la Asistencia Técnica en Agricultura, entre otros. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que según Decreto Legislativo número 75 de fecha 16 de Agosto de 1968, se declaró "Día del Empleado Municipal" el último sábado del mes de agosto de cada año, estableciendo que los empleados y trabajadores de las Municipalidades de la República gozarán de asueto con goce de sueldo durante el día indicado: II) Que este Concejo Municipal haciendo uso de la autonomía administrativa que le confiere la Constitución de la República, toma a bien la iniciativa de otorgar el día viernes 26 de Agosto del corriente año como asueto remunerado para todos los empleados y trabajadores municipales de esta Alcaldía, por tanto, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Que el día viernes 26 de Agosto del corriente año será asueto remunerado para todos los empleados y trabajadores municipales de esta Alcaldía Municipal. Los empleados que laboran los días sábados deberán presentarse a sus labores cotidianas el día 27 de Agosto, por haber gozado de asueto remunerado en la fecha anteriormente mencionada. Hagase del conocimiento de Gerencia Municipal. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	MANUEL DE JESUS QUINTEROS CAMPILLO	PAGO DE TARIMA Y SONIDO PARA EL EVENTO FESTIJOVEN 2022 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 833.33	54399
2	VANESSA ALEJANDRA GARCIA LOPEZ	PAGO DE ALMUERZOS PARA JORNADA MEDICA DENOMINADA CIUDAD MUJER COMUNITARIA CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES	\$ 266.00	54101
3	MARTHA PATRICIA MEJIA CRUZ	APORTE ECONÓMICO PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS QUE SE ENCUENTRA EN CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	\$ 90.00	56304
4	DIGNA YESSENIA CASTRO DE LOPEZ	ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 2,903.00	54104



5	ROBERTO YAHIR GARCIA ORTIZ	PAGO DE BANDA PANAMERICA CUERDAS Y METALES PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DEL EVENTO FESTIJOVEN 2022 REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 277.78	54399
6	-----	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE DIFERENTES TRAMOS DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 3,500.00	54399
7	ASESUISA SURA S.A. DE C.V.	PAGO DE POLIZA SEGURO DE VEHICULO MARCA HINO, ADQUIRIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN	\$ 1,171.45	55602
8	MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR S.A. DE C.V	PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULO HILUX MARCA TOYOTA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 1,471.09	55602
9	GILBERTO ALEXANDER AGUIÑADA CRUZ	PAGO DE ALIENS DISCOMOVIL PARA FIESTA DEL CANTÓN EL MARQUEZADO A CELEBRARSE EL DIA 13 DE AGOSTO	\$ 888.89	54399
10	EDGAR MAURICIO CORNEJO PALACIOS	PAGO POR AMENIZAR EVENTO MUSICAL EL DIA 31 DE JULIO DE 2022 DURANTE EL FESTIVAL DE LA GALLINA INDIA	\$ 1,666.67	54399
11	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 4 LB DE CLAVOS DE 4" QUE SERAN UTILIZADOS PARA CERCA PERIMETRAL DE TERRENO UTILIZADO COMO CAMPO DE LA FERIA PARA LAS FIESTAS PATRONALES	\$ 10.00	54112
12	UNIRAD S.A. DE C.V.	AYUDA ECONÓMICA PARA REALIZARSE UN EXAMEN CEREBRAL T.A.C PARA LA SEÑORA ----- -	\$ 150.00	54501
13	JOSE ATILIO GARCIA GRANILLO	CANCELACION DE 3 VIAJES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN CAMION PLACA C105-308	\$ 330.00	54304



14	JOSE ATILIO GARCIA GRANILLO	CANCELACION DE 6 VIAJES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN CAMION PLACA C105-308	\$ 660.00	54304
15	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	COMPRA DE 3 DOCENAS DE CAMISAS MANGA LARGA ESTAMPADAS PARA GRUPOS DE MANTENIMIENTO, 2 CAMISAS DE VESTIR EN LINO OXFORD CON DOS LOGOS BORDADOS CAM Y UNA GORRA CAM BORDADA PARA PERSONAL DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 407.37	54104
16	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	COMPRA DE CAMISAS QUE SERÁN ENTREGADAS A EMPLEADOS MUNICIPALES	\$ 141.81	54104
17	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESTRUCTURAL PARA REPARACION DE CAMA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS MERCEDES BENZ PLACA N16248	\$ 206.30	54112

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquin
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.